

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36377 MADRID

EDICTO

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 8 de Madrid, anuncia:

1º.- Que en el Concurso Abreviado 2267/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2019/0243489, por auto de fecha 7 de octubre de 2020, se ha declarado en concurso necesario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a OBRAS E. RAMOS MARCOS, S.L., con nº de identificación B83466169, y domiciliado en calle El Palomar nº 15, CP 28160 Talamanca de Jarama (Madrid).

2º.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 256 TRLC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3º.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4º.- La identidad de la Administración concursal es CONCURSALEX, S.L.P., con domicilio postal en calle Fernán González nº 36, 5º derecha (28009), teléfono 616204127, dirección de correo electrónico concursalex@concursex.org, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 255 TRLC, en cualquiera de las dos direcciones.

5º.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6º.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 7 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Verónica Calvo Moreno.

ID: A200048328-1